9.º 4.º

22

Abril de 1788.

Contiene 27. Documentos.

General

tM-AD2
CA: 11
Doc: 15
fs: 27 (+ cavrátula)

+

N. V.

Recibi del Sr. Dn. Antonio de Zañartu Factor de Mineria, siete rs. importe de tres pliegos de papel de marquilla para unos mapas que se hicieron de orden del Rl. Tral. Lima 1º de Abril de 1788.

Juaqn. Mizpireta

{Son 7 rs.}

1.1.

+

N. 2.

Recibi del S.r Pastor D.n Antonio de Zañarta, cinco p.s y vn r.l, â saber: nueve r.s de la tinta comprada en los meses de Febrero y Marzo p.a el Tral, y Secretaria: trece r.s que costó vn Porrongo, para echar en adelante la Tinta: diez y seis que llevan por llenarlo en los Desamparados: dos pagados al mozo que conduxo vno y otro; y vno por el matecito p.a echar la tinta en los tinter.s Lima 1.o de Abril de 1788.

Son 5. p.s 1. r.l

Rio

N. 3.

Recibi del S.r Factor D.n Antonio de Zañartu doce r.s que costaron vnas tixeras grandes p.a el uso dela Factoria. Lima 9. de Abril de 1788.

Son 12 r.s

[signature]

[signature]

N. 4.

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA Y NVEVE.

En conformidad delo mandado p.r este R.l Trib.l en el Auto proveydo con fha de 1.º del corr.te el Factor deel dará, y entregará al S.r diputado gral d. Facundo Falens de la Riva dos mil ciento ochenta, y ocho pesos pertenecientes à las dietas de la Visita de Minas q. actuò el año proxmo. pasado, y asi mismo à las q. correspondieron al Perito q. le acompaño, y al salario de los Amanuenzes q. llevò consigo, tomando de dho S.r el recivo correspondiente. Lima, y Abril 9 de 1788.

Son 2188 Pesos.

Fran.co Ortiz de Zarate — Juan de Alarta

Jose Robledo

Jn. Jph.s de Lo.s de Morales

Son 1188 p.s

Recibi de D.n Antonio de Zañartu Factor de este R.l Tral de Mineria un mil ciento ochenta y ocho p.s que me satisfizo en virtud del auto anteced.te del R.l Tral; y aun que este es comprehensivo de

la cantidad de dos mil ciento ochenta y ocho p.s
solo percibí los expresados vn mil ciento ochenta
y ocho; por haber dexado los vn mil p.s restantes
en satisfaccion de igual cantidad que me en-
tregó el expresado Factor en cinco de Junio de
1787, por decreto del Tribunal del mismo dia,
q.e se consideraron en calidad de suplemento
y auxilio p.a los gastos de la Visita de los Mine-
rales de el Distrito, de que fui encomendado;
y con condicion de reintegrarlos de mi sueldo,
de cuyos vn mil p.s se deberá formar el respectivo
cargo el mencionado Factor, como que ha reasu-
mido la cantidad de que se habia datado, ó en la
partida de Data relacionara la entrega de
dos vn mil ciento ochenta y ocho p.s y p.a
que conste, y le sirva de abono, doy el
presente relativo a los citados vn mil
ciento ochenta y ocho p.s Lima y Abril 9. de 1788.

Facundo Salens de la Rua

Certifico
Delgado

t

N. 5.

Recibi del S.or D.n Ant.o Zañartu factor del R.l Trib.l de Mineria quarenta y quatro r.s por mi trabajo de haber sacado veinte y dos viajes de Guano del Callejon de la Casa de dho Trib.l a Raz.n de dos r.s cada vno. Lima 11 de Ab.l de 1788.

{Son 5 p.s 4 r.s}

A Ruego de Jose Anselmo.

Ant.o Hilario del Rio

2

N. 6.

Recibi del S.or D.n Ant.o Zañartu factor de este R.l Trib.l de Mineria ochenta y quatro r.s por mi trabajo de haber sacado quarenta y dos viages de Guano del Corral de la casa de dho Trib.l à razon de dos r.s cada uno. Lima 12. de Ab.l de 1788-

A ruego de Jose Anselmo

Son 10 p.s 4 r.s

Ant.o Hilario del Rio

8

N. 7.

Rui

R. del S.or D. Antonio Zañartu veinte pesos dos rr.s importo de tres tinteros tres salvaderas, y tres obleario los tinteros con sus salvaderas a quatro pesos, y seis rr.s y los obleario a dos pesos cada uno Lima y Abril 14 de 1788

Son 20 p.s 2 rr.s

Juan Rodriguez

t

N. 8.

Por siete Cartas sacadas del Correo Rotuladas para este R.l Trib.l, y pertenecientes à la Carrera del Cuzco, importaron cinco p.s siete r.s ..... 5-7.

Ymp.ta cinco p.s siete r.s que hè Recibido del S.or D.n Ant.o Zañartù. Lima 14 de Ab.l de 1788 -

Son 5. p.s 7. r.s

Chio

8.

Dn. Vicente Cantar vacador del Consejo
Intendente para este R.l Hib.l y pertenec-
ientes á la Cartera del Cuzco, importan
tan cinco p.s vieten.s 5-7

Ntra. cinco p.s vieten.s que he recibido de D.
v.a D. Ant.o Tañardi. Lima 14 de Ab.l de 1788 -

N. 9.

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA Y NVEVE.

El factor de este R.l Trib.l dará, y entregará al Minero D.n Mig.l Iriarte de los Caudales de su cargo, la Cantidad de doce Mil p.s de à ocho r.s, los mismos, que por Auto de ayer se le han mandado dar por vía de havilitacion, para la Mina de Azogue, que tiene en Huarochiri, por el termino de tres a.s, arrazon de el quatro por ciento de Inter.s, que deve satisfacer en cada uno, y de cuyos p.s tiene otorgado Instrum.to en Reg.ro del presente Secretario. Lima, y Abril 15 de 1788—

Fran.co Ortiz de Foronda Juan de Alarta

Fernando Fuens de la Reba

Mathe.s Delg.o de Morales

t

N. 10.

Por cinco cartas sacadas del Correo Rotuladas à los S.S. de este R.l Trib.l y pertenecientes à la Carrera de Valles, importaron tres p.s y dos r.s - . . . . . „ 3=2-

Imp.tan tres p.s dos r.s que recibì del S.or D.n Antonio Zañartù. Lima 17 de Ab.l de 1788 -

Son 3.p.s 2.r.s

N. 10.

D

Por cinco cartas vacadas del Consejo Novelador á los Sres. Sres. Mtros. y por conocimiento á la Carrera de Valles en portazgo tres p.s y dos r.s . . . . . 3=2

Imp.tan tres p.s dos r.s que recibí de V. S. de Mro. tomo Camarlo. Lima 17 de Mz. de 1788 -

Son 24-3

t

N. 11.

Por tres cartas sacadas del Correo, Vo
tuladas al R.l Trib.l de Mineria, y per
tenecientes ala carrera de Pasco, im
portaron seis y medio r.s ..... 6 1/2 r.s

Importan seis y medio r.s que recibi del
S.or D.n Ant.o Zañartu. Lima 23 de Abril de 1788.

Son 6 1/2 r.s

Rio

t

N. 12.

Por cinco Pliegos dobles, y quatro cartas sencillas sacadas del correo, Rotuladas à los SS. de este R.l Trib.l de Mineria, y pertenecientes ala Carrera de Arequipa; importaron — nueve pesos . . . . . 9 p.s

y tan
mp. nueve pesos que he Recibido del S.or D.n Ant.o Tañartù. Lima 23 de Abril de 1788 —

Son 9. p.s

Rio

1 N. 13.

Recivi del S.r Fact.r de este R.l Trib.l de Mineria una mano de papel de oficio p.a el gasto de esta Secret.a en Certificaciones p.a polvora q.e sacan del Estanco los Mineros, y demas actuaciones q.e se ofrezcan, cuio imp.te es el de un peso quatro, y me dio r.o Lima, y Abril 24 de 1788.

Mariano de Torres

Son 12 kr.

N. 13.

1 N. 14.

Recibi del S.r D.n Antonio de Zañartu Factor de este R.l Tral de Mineria, doce p.s q.e me estan asignados mensalm.te por los Señores del Tribunal p.a la asistencia à la puerta, y limpieza de las piez.s del propio Tral, patio &.a que se cumplirá en 30. del presente; y quatro r.s por otras tantas escovas, compradas para el indicado efecto Lima 26. de Abril de 1788.

A ruego de D.n Mig.l Freyre

Ant.o Hilario del Rio

Son 12. p.s 4. r.s

N. 10.

Recibí de D.n Antonio de Zanarta
Factor del Real Tribunal de Minería un mil
trescientos treynta y tres p.s 2 r.s veynte y dos mrs.
por el tercio de mi sueldo de Adm.r Gral
cumplido en esta fecha. Lima 30. de Ab.l de 1788.

Fran.co Ortiz de Landa

Son 1333 p.s 2 r.s 22 mrs.

Certifico.
Delgado

N. 16.

Recibí del Factor del R.l Fral. de Mineria Dn. Antonio de Zanartu, quatrocientos sesenta y seis p.s cinco r.s y once mrs. respectivos al sueldo que me está señalado como Director, y corresponden al tercio que cumple en esta fecha. Lima 30. de Abril de 1788.

Son 466. p.s 5. r.s 11. mrs.

Joseph Coquette de Gallardo

Certifico.
Delgado

N. 17.

Recibí de D.n Antonio de Zañartu Factor del R.l Trib.l de Minería, ochocientos p.s r.s respectivos al tercio de mi sueldo de Direct.r Gen.l del Cuerpo, cumplido en esta fecha. Lima 30. de Abril de 1788.

Son 800. p.s

Santiago de Urquinaona

Certifico Delgado

N. 17.

N. 18.

Recibi del Factor de este R.l Tribunal de Mineria D.n Antonio de Zañartu, ochocientos treynta y tres p.s dos r.s veynte y dos mrs. importe de mi sueldo de Diputado Gral. correspondiente al tercio cumplido en esta fecha. Lima 30. de Abril de 1788.

Son 833. p.s 2. r.s 22 mrs.

Juan de Alarta

Certifico
Delgado

N. 19.

Recibí de Dn. Antonio de Zañartu Factor del R. Tribunal de Mineria, ochocientos treynta y tres p. dos r. veynte y dos mrs. que me corresponden por razon del sueldo de Diputado Gral. respectivo al tercio cumplido en esta fecha. Lima 30. de Abril de 1788.

Fr. Facundo Falcon de la Riba

{Son 833. p. 2. r. 22. mrs.}

Certifico
Delgado

N. 20.

Recibi del Sr. Dn. Antonio de Zañartu Factor del Rl. Tral. de Mineria, mil y cien ps. respectivos à mi sueldo de Asesor, en esta forma. Los setecientos ps. son correspondientes à la asignacion de cien ps. mensales que declaró el Tribunal pertenecerme desde el dia de mi ingreso al indicado destino de Asesor, segun consta de su decreto fha quatro del presente, que agregados los dhos setecient.s ps. à quinientos que recibi del Sr. Factor en 31. de Dic.re del año proximo espirado, con arreglo al Plan de sueldos, hacen los mil y doscient.s ps. de mi dotazn., segun el citado decreto. Y los quatrocientos restantes al cumplim.to de los mil y cien ps. de este recibo, son por los meses corridos desde prim.o de Enero hasta hoy 30. de Abril de 1788.

{Son 1100 ps.}

Joseph Muñoz

Certifico
Delgado

N. 21.

Copia. Lima y Abril quatro de mil setecientos ochenta y ocho = Por recibido el Oficio de S. E. y acusado el recibo, se hará saber al Factor de este Real Tribunal acuda al Asesor Dr. Dn. Josef Muñoz con las mesadas correspondientes al sueldo de vn mil y doscientos ps. anuales; corriendo y entendiendose desde el dia de su nombramto. segun y como se resolvió en el auto de trece de Marzo proximo pasado, entretanto se formaliza el arreglo de sueldos de todos los Empleados, conforme al articulo treynta y siete titulo tercero de la Rl. Ordenanza. Y fecho, se reservará para su tiempo = Toronda = Alasta = Talens = Proveyeron y firmaron lo de suso los Señores del Real Tribunal = Dn. Matias Delgado de Morales = Incontinenti lo hice saber á Dn. Antonio Zañartu Factor de este Real Trãl = Delgado

Es copia de su original: asi lo certifico. Lima 24. de Abl. de 1788.

Dn. Matho. Delgo. de Morales

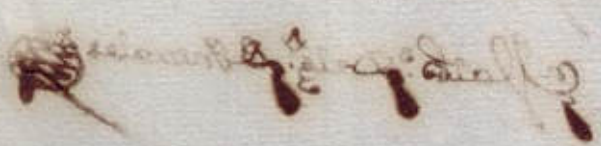

N. 22.

Recibí del Sr. Dn. Antonio de Zañartu Factor del Rl. Tribunal de Mineria ciento treynta y tres ps. 2 rs. y 22 mrs. que me corresponden como Secº. y son respectivos al tercio que cumple en esta fecha. Lima 30. de Abril de 1788.

Mathº. Delgº. de Morales

Son 133. ps. 2. rs. 22. mrs.

N. 23.

Recibí del S.r D.n Antonio de Zañartu
Factor de este R.l Tribunal de Mineria cincuenta p.s
de mi sueldo de Oficial respectivo al mes de la fha.
Lima 30. de Abril de 1788.

{Son 50. p.s}

Felipe de Alvarado

Certifico
Delgado

1

N. 24.

Or.n

Recivi del S. D. Antonio Zañartu Factor de este R.l Tral. de Mineria treinta y siete pesos quatro rr.s por mi Sueldo devengado en el presente mes, à razon de quatrocientos y cinquenta pesos, q.e me estan asignados como à Segundo Oficial de la Factoria. Lima y Abril 30 de 1.788.

Son 37„ p.s 4„ rr.

Joaq.n Mizpireta

N. 25.

Recivi del Sr. Factor de este Sr. Tribunal diez
y seis p. cinco r. once maravedises p. mi salario á razon
de 200 anuales cumplido hoy dia de la fha Lima, y Abril
30 de 1788

Son 16 p. 5 r. 11 mrs.

Mariano de Forres

N. 26.

Recivi del S.or D.n Ant.o Zañartu Factor de Este R.l Trib.l diez y seis p.s cinco rr.s y once maravedices p.r el Sueldo anual de docientos al año, y devengado en el pres.te Mes dela fha. Lima y 8 Ab.l 30. de 1788.

Son 16. p.s 5 rr.s y 11 marved.s

Man.l de Luna

N. 27.

Recibi del Sr. Dn. Antonio de Zañarta Factor de este R. Tral. de Min.a treynta y tres ps. dos r. y veynte y dos mrs. de mi sueldo devengado en el mes de la fha. al respecto de quatrocientos ps. anuales que gozo. Lima 30. de Abril de 1788.

{Son 33. ps. 2. r. 22. mrs.}

Ant.o Hilario del Rio